

<b>PRODUCCIÓN AGRARIA</b> .....	<b>3</b>
Año 2017: Preparando la nueva PAC a partir de 2020 y las modificaciones de la PAC para este año .....	3
Sector de frutas y hortalizas en la OCM .....	5
Próxima finalización para la presentación de solicitudes para la concesión de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo .....	6
Ayuda excepcional de adaptación a determinados productores de leche de vaca .....	6
Ayuda Asociada Sectorial para las Explotaciones de Vacuno de Cebo. Campaña 2016 .....	7
<b>DESARROLLO RURAL</b> .....	<b>7</b>
Últimas Actuaciones de Concentración Parcelaria .....	7
Infraestructuras rurales para la concentración parcelaria .....	9
Convocatoria de subvención de apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario para 2017....	10
Noticias relativas al Desarrollo Local Leader .....	11
Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios .....	11
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA</b> .....	<b>11</b>
Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Febrero 2017 .....	11
Información del "Perfil del Contratante" en vigor .....	12
Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés General .....	12
<b>ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO</b> .....	<b>12</b>
Aprobado el proyecto de Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón .....	12
Información sobre la situación de la lengua azul .....	14
Europa fija los procedimientos de alerta para la notificación en caso de gripe aviar .....	15
Declaración veterinaria responsable (DVR): Criterios armonizados para las atestaciones .....	15
Gestión de los purines generados en las explotaciones porcinas en Aragón 15 .....	15
Ejecución del Programa de Control Oficial de la Calidad Alimentaria Diferenciada en la Comercialización ...	16
<b>SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD</b> .....	<b>17</b>
Red Natural de Aragón .....	17
<b>CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN</b> .....	<b>17</b>
<b>SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>18</b>
Declaración Anual de Envases puestos en el Mercado Nacional, DAE 2016 .....	18
Abierto el plazo para realizar la notificación al registro PRTR .....	19
Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclalos" .....	19
Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará" ..	20
SIGFITO premio a los puntos de recogida que más envases reciclaron durante el año agrícola 2016 en Aragón .....	21
Nominados Aragoneses a los Premios Europeos de Prevención de Residuos 2016 (EWWWR Awards 2016) ..	21
Políticas de Cambio Climático: reunión de coordinación Comunidades Autónomas y Ministerios competentes	23
Proyecto de cálculo de huella de carbono en entidades EACCEL .....	23
Proyecto REPLIM .....	23
<b>DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO</b> .....	<b>24</b>

Resultados de la aplicación del ensayo ISCO .....	24
Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón .....	25
<b>SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA .....</b>	<b>26</b>
Planes anuales de aprovechamientos de 2017 en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, de utilidad pública y consorciados, administrados por el Gobierno de Aragón .....	26
BASIPLAN .....	26
Organismos de cuarentena de especies forestales .....	27
<b>PUBLICACIONES .....</b>	<b>28</b>
<b>CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR. ....</b>	<b>28</b>
Cursos de formación del Departamento .....	28
Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017 .....	28
Calendario de Ferias Oficiales de Aragón .....	29
Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA .....	29
Zaragoza acogerá en marzo de 2017, las II Jornadas “Territorios Pastoreados” convocadas por INTEROVIC .....	29
<b>ESPACIO ALFRANCA. ....</b>	<b>30</b>
<b>OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO. ....</b>	<b>30</b>
<b>DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO. ....</b>	<b>31</b>
<b>TRANSPARENCIA. ....</b>	<b>31</b>
Recopilación legislativa Agroambiental .....	32
Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición Pública” .....	32

## PRODUCCIÓN AGRARIA

### Año 2017: Preparando la nueva PAC a partir de 2020 y las modificaciones de la PAC para este año

#### Preparando una nueva PAC a partir del 2020

En la actualidad la CE se halla preparando una nueva PAC entendiendo que la Política Agrícola Común debe modernizarse y simplificarse para reducir la carga administrativa, por lo que ha procedido a abrir un proceso de consulta pública ya operativo durante todo el mes de febrero y que continuará abierto los dos próximos meses, hasta el 2 de mayo con el objetivo de abordar los temas a debate en una primera fase. Los resultados de esta consulta, se tiene previsto que sean publicados y presentados en internet en el mes de julio.

**Más información y acceso a la consulta:** [La Comisión Europea pone en marcha una consulta pública sobre el futuro de la política agrícola común](#)

Este cuestionario cuenta con unas 30 preguntas que, según la Comisión Europea, servirán para centrar los posteriores debates que permitirán una mejor orientación sobre la reforma de la PAC en la última parte del año 2017 y que culminará con la publicación de un documento de estrategia sobre el futuro de la PAC, como paso previo a la presentación de las propuestas iniciales de revisión legislativa en los primeros meses del 2018, y de cara a su aplicación a partir de 2021. Por tanto la consulta tendrá una influencia directa en las decisiones que se adopten en el futuro programa de la PAC y de aplicación para el periodo 2021-2027.

En una visión global, las cuestiones formuladas se orientan para abordar temas como:

- Simplificación de los procedimientos administrativos de la PAC.
- Sobre los pequeños agricultores.
- Sobre el cambio generacional y los jóvenes.
- Reforzar la posición de los agricultores frente a la volatilidad de los precios y del mercado, por "factores macroeconómicos y tensiones geopolíticas".
- El acceso a la financiación.
- Readaptar la PAC a los nuevos compromisos internacionales adquiridos por la UE, como el

acuerdo del clima de la COP21, que pone en primer plano la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático en la agricultura.

- Reforzar la agricultura inteligente, con una apuesta por la competitividad y la innovación que favorezca la sostenibilidad.
- Impulsar la creación de empleo en zonas rurales, para promover el relevo generacional, etc

En este nuevo escenario, se prevé la posibilidad de que la Comisión Europea deje más decisiones en manos de los Estados miembros, las regiones y los propios agricultores.

En Aragón, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, desde hace más de un año ha presentado y defendido una propuesta de reforma de la PAC realizada por el departamento en febrero del año pasado con el objeto de promover una PAC "más justa y eficaz" basada en una compensación de la renta de los agricultores en función del ejercicio real de la actividad agraria que realicen y de su renta personal agraria declarada en el IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), tanto en Conferencia Sectorial de Agricultura como en grupos de trabajo, distintos foros y medios de comunicación. A continuación se hace una relación de enlaces donde se puede obtener de forma más detallada esta información:

#### Acceso a documentos:

[Hacia una PAC más justa y eficaz \(V160301\)](#)

**Más información:** [En Aragón hoy](#)

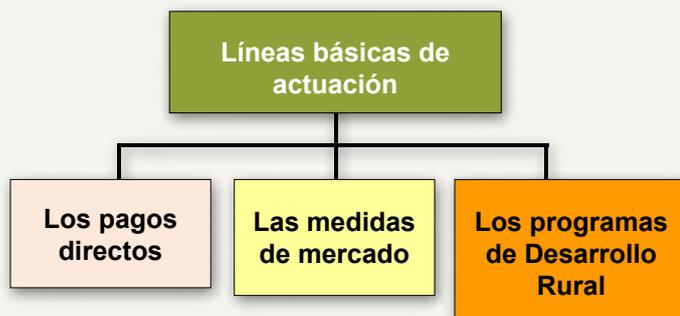
- Olona reclama la simplificación de la PAC al comisario europeo de Agricultura y al presidente español del FEAGA [\(27 de enero de 2017\)](#).
- Olona recibe a Agrigate y anuncia que está acabando la propuesta de reforma de la PAC que se comprometió a realizar [\(17 de febrero de 2016\)](#).
- Joaquín Olona explica a García Tejerina su propuesta de mejora de la PAC [\(25 de febrero\)](#).
- El Gobierno de Aragón presenta una propuesta de reforma de la PAC que centra las ayudas directas en la renta personal de los agricultores y ganaderos [\(26 de febrero de 2016\)](#).
- Desarrollo Rural mantiene su propuesta de reforma de la PAC [\(1 de marzo\)](#).
- Olona considera fundamental incluir la fruticultura en la reforma de la PAC [\(12 de mayo\)](#).

- La propuesta de reforma de la PAC realizada por Aragón se llevará a un grupo de trabajo que las comunidades autónomas crearán próximamente para reflexionar sobre el actual sistema de ayudas ([30 de junio de 2016](#))

En el próximo mes de marzo se tiene prevista la convocatoria de una reunión entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas.

## La PAC del 2017

Nos encontramos ahora inmersos en la aplicación de última reforma de la PAC que entró en vigor el año pasado 2016 y que es de aplicación hasta el 2020, con tres líneas fundamentales de actuación:



Como todos los años ya se ha convocado para este ejercicio 2017 mediante la Orden DRS/75/2017, de 31 de enero, ([BOA nº 26 de 08/02/2017](#)) las ayudas de la "Solicitud Conjunta" para el año 2017, y en el que ya se encuentran en vigor las modificaciones previstas en el Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, ([BOE nº 316 de 31/12/2016](#)), por el que se procede a modificar los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre de 2014 y de los que ya informamos en el pasado boletín del departamento del mes de enero [Número 1 - enero 2017](#).

Estas modificaciones afectan a los apartados de:

- 1.- Agricultor Activo
- 2.- Actividad Agraria
- 3.- Ayudas Asociadas: a la agricultura y a la ganadería
- 4.- Superficies de Interés Ecológico
- 5.- Se prorroga durante un año más la ayuda nacional a los frutos cáscara
- 6.- Jóvenes Agricultores
- 7.- Cesiones de Derecho de Pago Básico
- 8.- Pequeños Agricultores

9.- Las causas de fuerza mayor debidas a una catástrofe natural,

10.- Se intensifica la declaración gráfica de las superficies

Procede incidir en que la **declaración gráfica en el 2017** será obligatoria para todas los solicitantes que declaren superficies que superen 30 has y, a partir de 2018, para todas las superficies.

En este orden de cosas, cabe decir que el SIGPAC se configura como una base de datos que contiene una imagen aérea de todo el territorio, y la delimitación geográfica e información alfanumérica asociada de los recintos SIGPAC, siendo el recinto SIGPAC una superficie continua de terreno dentro de una parcela catastral con uso único de los definidos en el Real Decreto 1077/2014. La información contenida en la base de datos del SIGPAC es objeto de continuas actualizaciones, por renovación de la imagen aérea, por alegaciones de los agricultores, por controles sobre el terreno, etc.

Más información: [documento Fega "Resumen de los datos contenidos en el SIGPAC para la campaña 2017"](#)

Consultas SIGPAC: [Página web del departamento](#)

Por otra parte, hay una relación detallada de los municipios en los que, en todo o en parte de su territorio, la declaración de superficies se debe hacer con referencias identificativas distintas a las referencias SIGPAC, que en Aragón son:

Provincia		Municipio		Concentración parcelaria	Observaciones
Código	Nombre	Código catastral	Nombre		
22	Huesca	206	Loporzano	si	Aragado 6 Aguas. Concentración de Calcón
		309	Siétamo	si	Aragado 6 Aguas. Concentración de Calcón
		174	Ibieca	si	Concentración de Calcón
44	Teruel	209	Rodenas	si	SIGPAC+ Concentración Parcelaria
		900	Teruel	si	SIGPAC+ Concentración Parcelaria Caudé
50	Zaragoza	91	Las Cuerlas	si	SIGPAC+ Concentración Parcelaria
		169	Mianos	si	SIGPAC+ Concentración Parcelaria

Más información: [documento fega](#)

En cuanto a la cesión de derechos de pago básico en el 2017, sólo podrán transferirse a un agricultor considerado activo aunque, no obstante, en las herencias no será exigible la condición de agricultor activo al heredero en

caso de que éste ceda definitivamente los derechos y teniendo en cuenta que la normativa restringe la cesión de derechos a la misma región donde fueron asignados.

En cuanto al **régimen simplificado para pequeños agricultores**, la normativa en vigor establece que los derechos de pago activados en este régimen no serán transmisibles, salvo en caso de herencias o transmisiones intervivos, a condición de que el cesionario cumpla los requisitos para beneficiarse del régimen de pago básico y reciba en la cesión todos los derechos de pago que posea el cedente.

La comunicación de la cesión que realice el cedente finalizará al terminar el plazo de presentación de la solicitud única para esta campaña.

**Más información sobre la gestión de las comunicaciones:** [documento fega](#)

Finalmente recordar que, de acuerdo con la orden de convocatoria **el plazo de presentación tanto de la Solicitud Conjunta como el de alegaciones al SIGPAC finalizará el 30 de abril de 2017, si bien la "Solicitud Conjunta" podrá modificarse, sin penalización alguna, hasta el 31 de mayo de 2017.**

**Dirección General de Producción Agraria**  
**Secretaría General Técnica**

## Sector de frutas y hortalizas en la OCM

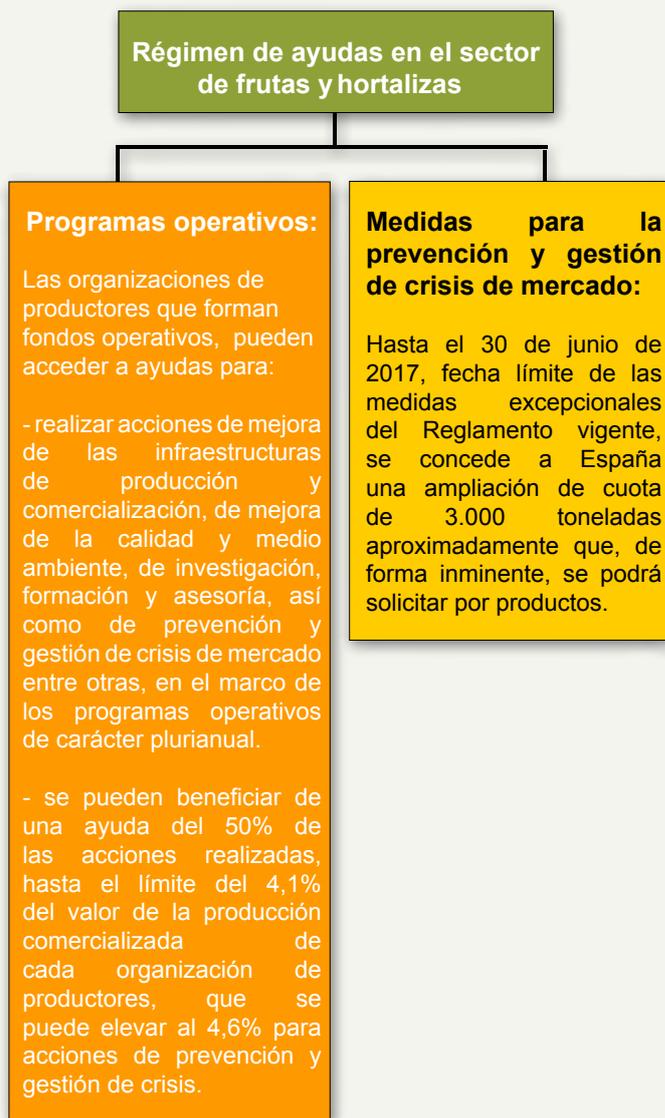
Esta previsto que haya nuevos Reglamentos Delegados y de Ejecución de aplicación del régimen específico del sector de frutas y hortalizas en la OCM en abril o mayo, adelantándose el calendario previsto inicialmente por la Comisión Europea.



El MAPAMA ha comunicado a la Comisión Europea unas necesidades de fondos para todo el estado y para la anualidad 2017 de 270 millones de euros. De esta cantidad, 23 millones de euros corresponden a medidas para la prevención y gestión de crisis de mercado, lo que supone el 8% del total, para las 491 organizaciones de productores a nivel nacional.

Se trata de una previsión que se realiza a principio de cada anualidad en función de los programas operativos aprobados por las Comunidades autónomas, por lo que la ayuda final será aproximadamente entre el 80%-85% de dicha cifra.

En concreto Aragón tiene en la actualidad 42 organizaciones de productores, habiéndose dado de alta recientemente 3 nuevas OPFH con programas Operativos.



En la presente anualidad 2017 la solicitud de ayuda prevista se incrementa un 15% respecto a 2016 y un 18% respecto a 2015.

**Más información:** [MAPAMA](#) y [página web del departamento](#)

**Dirección General de Producción Agraria.**  
**Servicio de Ayudas Agrícolas**

## Próxima finalización para la presentación de solicitudes para la concesión de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo

Se recuerda que está abierto el plazo de solicitud para la concesión de autorizaciones de este año para nuevas plantaciones de viñedo.



Los interesados deberán presentar la solicitud, hasta 15 de marzo dirigida a la Dirección General de Producción Agraria y según modelo: [Solicitud para la concesión de autorización para nueva plantación de viñedo \(ANEXO II - R.D. 740/2015\)](#).

Más información: [página web MAPAMA](#) y [pagina web departamento](#)

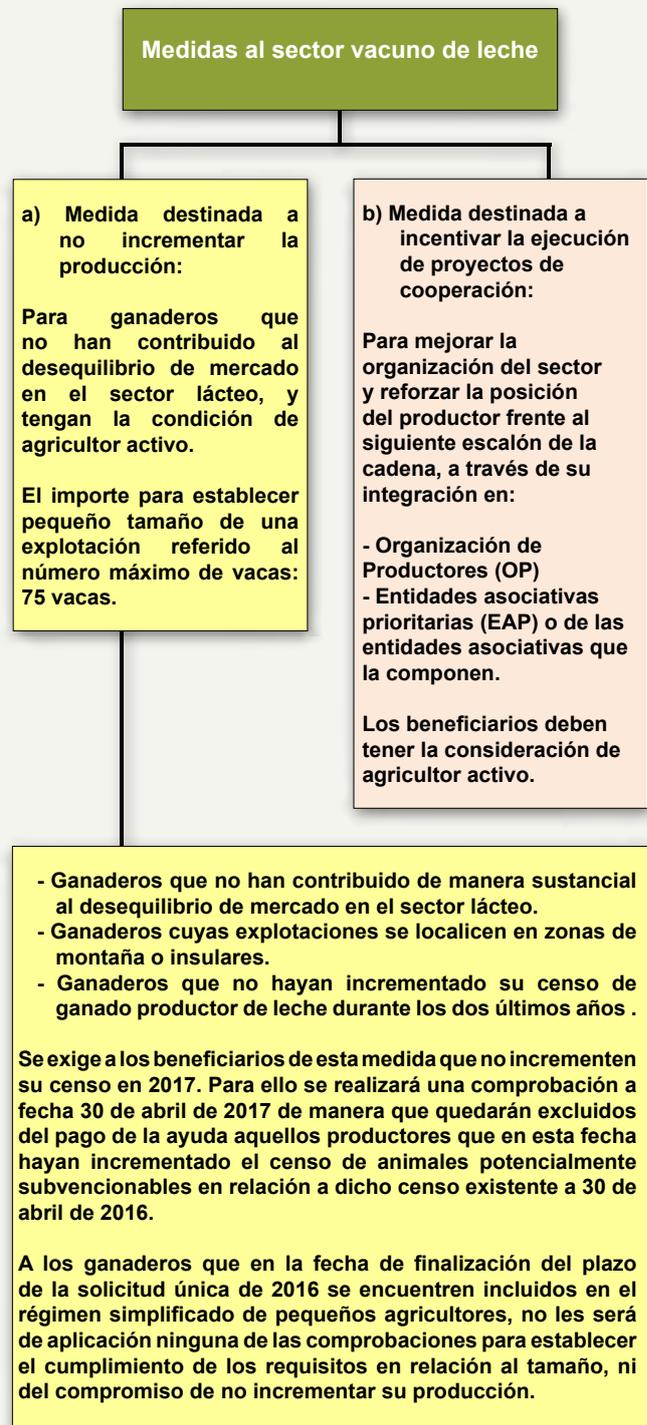
**Dirección General de Producción Agraria**  
**Servicio de Ayudas Agrícolas**

## Ayuda excepcional de adaptación a determinados productores de leche de vaca

Se ha modificado del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, ([BOE nº 307 de 20/12/2014](#)) con el objeto de establecer una ayuda excepcional de adaptación para los productores de leche, dado que el sector lácteo está atravesando una fase de desequilibrio del mercado y una prolongada caída de los precios pagados a los productores con lo que, de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) n.º 2016/1613, de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016 ([DOUE nº 242 de 09/09/2016](#)) se ha procedido a la publicación el Real Decreto 70/2017, de 10 de febrero ([BOE nº 36 de 11/02/2017](#)).

España ha optado por destinar la totalidad de la dotación presupuestaria al sector vacuno de leche por sus

características específicas.



El MAPAMA establecerá el importe unitario a percibir por cada animal elegible hasta un máximo de 75 animales por cada beneficiario según la información suministrada por las comunidades autónomas, sin que en ningún caso el importe unitario de este pago pueda superar los 60 euros por animal en caso de la medida a) ni se podrá superar los 750 euros por beneficiario en el caso de la medida b)

De acuerdo con lo establecido, Aragón remitirá al

Ministerio, antes del 30 de junio de 2017, la información requerida y de acuerdo con la previsión del mismo calendario se procederá al pago de la ayuda resultante a más tardar el 30 de septiembre de 2017.



Más información: [Página web del departamento](#)

**Dirección General de Producción Agraria**  
**Servicio de Ayudas Ganaderas**

## Ayuda Asociada Sectorial para las Explotaciones de Vacuno de Cebo. Campaña 2016

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de vacuno de cebo.

Para el sub-régimen de ayuda para los terneros cebados en la misma explotación de nacimiento en la región España Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2016 de 12.388.743 € que de acuerdo con los datos comunicados por las comunidades autónomas supone un importe unitario provisional de 30,942230 €/animal.

Para el sub-régimen de ayuda para los terneros cebados que proceden de otra explotación en la región España Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2016 de 25.904.857 €, que según los datos comunicados por las comunidades autónomas, permite establecer un importe unitario provisional de 18,090375 €/animal.

	Terneros cebados en la misma explotación de nacimiento		Terneros cebados procedentes de otra explotación	
	Solicitudes aceptadas	Animales determinados	Solicitudes aceptadas	Animales determinados
Aragón	340	7.510	1.859	331.786
<b>Total en España</b>	<b>32.946</b>	<b>400.383</b>	<b>21.487</b>	<b>1.431.969</b>

En base a dichos importes provisionales, se podrá realizar un primer pago, que podrá alcanzar hasta el 90 % del importe total de la ayuda. En ningún caso, este primer pago se podrá efectuar sin antes haber finalizado todos los controles oportunos para la verificación de que se cumplen las condiciones de admisibilidad para el cobro de la ayuda

Estos importes unitarios establecidos de cara al primer pago de esta ayuda son provisionales y se tiene previsto que, con la información que remitan las comunidades autónomas al fegea en el mes de abril se establezcan los importes unitarios definitivos.

Más información: [documento fega](#)

**Dirección General de Producción Agraria**  
**Servicio de Ayudas Ganaderas**

## DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



## Últimas Actuaciones de Concentración Parcelaria

Las últimas actuaciones en concentración parcelaria comprenden la ejecución de las siguientes fases:

- Autorización de la encuesta del Proyecto de concentración parcelaria de Gallocanta (Zaragoza).
- Autorización de la encuesta del Proyecto modificado de concentración parcelaria de Monreal de Ariza (Zaragoza).
- Aprobación del Acuerdo de concentración parcelaria de Almochuel (Zaragoza).

Más información: [Página web del departamento](#)

## GALLOCANTA



La concentración parcelaria de Gallocanta se aprobó por Decreto 34/2010, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón (B.O.A. nº 58 de 23 de marzo).

Las Bases definitivas de la zona se aprobaron el 23 de julio de 2015 y una vez sometidas a exposición y resueltos los recursos presentados se procedió a la redacción del Proyecto de concentración parcelaria y de su Estudio de impacto ambiental.

Una vez redactado el Proyecto de concentración parcelaria y el Estudio de impacto ambiental, con fecha 1 de febrero de 2017 se autoriza la encuesta e información pública conjunta de los documentos del Proyecto de concentración parcelaria y Estudio de Impacto Ambiental.

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Gallocanta son los siguientes:

	Bases	Proyecto
Superficie Término Municipal (ha)	2.971	
Superficie a concentrar (ha)	1.637	
Número de propietarios	188	189
Número de parcelas / fincas de reemplazo	1.468	395
Superficie media por parcela / finca de reemplazo)	1,08	3,96
Índice de reducción		3,72

Una vez finalizado el plazo de encuesta del proyecto e información pública del Estudio de impacto ambiental, recogidas las posibles alegaciones y publicada la declaración de impacto ambiental, se elaborará el Acuerdo de concentración parcelaria.

Más información: [Página web departamento](#)

## MONREAL DE ARIZA



La concentración parcelaria de Monreal de Ariza se aprobó por Decreto 52/2005, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón (B.O.A. nº 38 de 30 de marzo de 2005).

Las Bases definitivas de la zona se aprobaron el 14 de Marzo de 2008 y con fecha 16 de octubre de 2012 se autorizó la encuesta del Proyecto de concentración parcelaria. Tras el periodo de encuesta y después de estudiar las alegaciones presentadas y la importancia de las mismas, se decidió redactar un Proyecto modificado para plasmar las modificaciones correspondientes a dichas alegaciones.

Los datos generales de la zona de concentración parcelaria de Monreal de Ariza son los siguientes:

	Bases	Proyecto
Superficie Término Municipal (ha)	6.208	
Superficie a concentrar (ha)	5.743	
Número de propietarios	428	429
Número de parcelas / fincas de reemplazo	5.508	1.164
Superficie media por parcela / finca de reemplazo)	1,06	4,93
Índice de reducción		4,73

Se han determinado cuatro subperímetros en la zona: Cañada, Jalón, Nájima y Secano, con unas superficies de 63, 376, 95 y 5.209 hectáreas respectivamente.

Una vez finalizado el plazo de encuesta del proyecto y recogidas las posibles alegaciones se redactará el Acuerdo de concentración parcelaria que recoja las posibles modificaciones del Proyecto.

Más información: [Página web departamento](#)

## ALMOCHUEL



La concentración parcelaria de Almochuel se aprobó por Decreto 199/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón (BOA nº 220 de 11 de noviembre).

Las Bases Definitivas de concentración parcelaria de la zona de Almochuel fueron aprobadas con fecha 30 de septiembre de 2013.

Con fecha 16 de septiembre de 2015 la Dirección General de Desarrollo Rural autorizó la encuesta del Proyecto de concentración parcelaria, así como la información pública del Estudio de Impacto Ambiental.

El anuncio por el que se abrió el período de encuesta del Proyecto de concentración parcelaria de la zona y se sometió a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de dicha concentración se publicó en el B.O.A. nº 198 de 13 de octubre de 2015.

Una vez aprobada la declaración de impacto ambiental por el INAGA, se ha procedido a la aprobación del Acuerdo de concentración parcelaria con fecha 16 de febrero de 2017.

Los datos de la zona de concentración parcelaria de Almochuel son los siguientes:

	Bases	Acuerdo
Superficie Término Municipal (ha)	3.179	
Superficie a concentrar (ha)	2.876	
Número de propietarios	149	150
Número de parcelas (fincas de reemplazo)	1.343	337
Superficie media / Parcela (finca de reemplazo)	2,14	8,54
Índice de reducción		3,98

Está previsto que en este año se proceda al amojonamiento de las fincas de reemplazo una vez que se resuelvan los posibles recursos de alzada contra el Acuerdo, para posteriormente realizar la toma de posesión de las nuevas fincas.

**Dirección General de Desarrollo Rural  
Servicio de Infraestructuras Rurales**

## Infraestructuras rurales para la concentración parcelaria

### Finalización y entrega de obras de los caminos de Ballobar (Huesca)



A finales de 2016 terminaron las obras del Proyecto de caminos y accesos a fincas de reemplazo de la concentración parcelaria de Ballobar (Huesca), haciendo entrega de dichas obras al Ayuntamiento en el mes de enero.

Las obras han consistido en la ejecución de los caminos principales en la zona de secano y ZEPAs, así como determinados caminos secundarios en la zona regable.

Las obras para ejecutar estos caminos han consistido fundamentalmente en el desbroce, compactación, apertura de cunetas y extendido de zahorras. Así mismo se han ejecutado las correspondientes obras de paso, entradas a fincas y señalización.

El importe certificado ha sido finalmente de 2.268.131,45 €, presupuesto ligeramente inferior al aprobado.

La longitud total de caminos ha sido de 103.457,50 m y con un ancho de plataforma entre 4 y 5 metros.

**Dirección General de Desarrollo Rural  
Servicio de Infraestructuras Rurales**

## Finalización de las Obras de Pozuel del Campo (Teruel)

Pozuel del Campo es un pequeño municipio perteneciente a la Comarca del Jiloca (Teruel) situada a 72 km de Teruel capital.

De las 2.785 ha del municipio, 1.927 ha han sido concentradas y así de 2.228 parcelas anteriores se ha pasado a 729 fincas de reemplazo.

La ejecución del Proyecto de obras de la concentración parcelaria de Pozuel del Campo comenzó en diciembre de 2013 con el acta de replanteo y finalizó a finales de 2016.

Se ha construido una red de 47.929 m de caminos de nueva traza, conservándose 9.065 m de caminos existentes.

La tipología de los caminos construidos es la siguiente:

- Caminos principales: 5 m de ancho de explanación con firme de 20 cm. 18.191 m.
- Caminos secundarios: 4 m de ancho de explanación con firme de 20 cm. 15.942 m.
- Caminos de entrada a fincas: 3 m de ancho de explanación con firme de 20 cm. 15.796 m.

Al mismo tiempo, se han ejecutado 85 Ud de caños de 50 cm y 60 cm de diámetro y 17 badenes de hormigón.

El presupuesto resultante de la actuación ha sido de 1.402.349,53 €.

**Dirección General de Desarrollo Rural  
Servicio de Infraestructuras Rurales**

## Convocatoria de subvención de apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario para 2017

El objetivo general de esta medida, publicada por segundo año consecutivo, es el de promover la constitución, en la Comunidad Autónoma de Aragón, de grupos de cooperación que puedan dar soluciones a los problemas concretos del medio rural mejorando la competitividad del sector agroalimentario, todo ello en el marco de la gestión eficiente de recursos para lograr un crecimiento sostenible mediante la promoción formas de cooperación que involucren al menos a dos entidades, que permitan desarrollar proyectos y actividades relacionadas con proyectos de desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, encaminados a resolver problemas concretos. Orden DRS/190/2017, de 16 de febrero ([BOA nº 42 de 02/03/2017](#))

Las acciones de cooperación se enmarcarán en alguno

de los siguientes ámbitos de actuación, establecidos en el PDR Aragón:

a) La cooperación para la gestión eficiente de recursos naturales y de inputs, para la producción ecológica de alimentos y su comercialización y para la mejora de la sanidad animal.

b) La cooperación para el desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.

c) La cooperación para el suministro sostenible de biomasa procedente del sector agroindustrial y forestal para la producción de energía en procesos industriales.

Porcentaje de subvención y límite de gasto auxiliable: 80 %, con un límite de gasto elegible de 120.000 € por grupo de cooperación.

Bases reguladoras: Orden DRS/202/2016 de 2 de marzo de 2016 ([BOA nº 55 de 21/03/2016](#)).  
Modificación de bases reguladoras ([BOA nº 32 de 16/02/2017](#))

Presupuesto 2.000.000 euros de los que 1.600.000 euros financia FEADER y 400.000 Euros Aragón.

Gasto Plurianual:

Año	%	Presupuesto
2017	30%	600.000
2018	55%	1.100.000
2019	15%	300.000
Total		2.000.000

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes desde el día siguiente a la publicación en el BOA.

**Dirección General de Desarrollo Rural  
Servicio de Innovación y transferencia Agroalimentaria**

## Noticias relativas al Desarrollo Local Leader



### Ceder Zona Oriental, primer Grupo Leader distinguido con el Sello de Responsabilidad Social de Aragón

Ceder Zona Oriental de Huesca se convertía el pasado mes de diciembre en el primer Grupo Leader de Aragón en recibir el Sello de Responsabilidad Social de Aragón, que reconoce a la entidad como socialmente responsable. El Ceder, junto a otros tres Grupos de la comunidad, van a impulsar en la primera convocatoria de este año de cooperación entre Grupos Leader, el proyecto Responsabilidad Social Empresarial, por lo que esta distinción sirve, en palabras del presidente del Grupo Leader de la Zona Oriental de Huesca "para ser coherentes y empezar dando ejemplo".

Más información: [Instituto Aragonés de Fomento](#) y [pagina web de Ceder Zona Oriental de Huesca](#)

## Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de marzo de 2017.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
321	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.	

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de marzo

**Dirección General de Desarrollo Rural  
Servicio de Modernización de Explotaciones**

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

### Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Febrero 2017



En el mes de febrero los gastos imputados con cargo al FEAGA asciende a un total de 1.196.206,64 euros, de los cuales algo más del 76% corresponde a los Programas Operativos a las OPFH, y los imputados con cargo al FEADER, DGA y AGE ascienden a 130.119,44 euros.

El desglose por medidas figura en los siguientes cuadros:

Líneas subvencionadas con el fondo FEADER	FEADER (euros)	DGA (euros)	MAPAMA (euros)	Total (euros)
Inversiones en Modernización Integral de Regadíos	28.220,22	14.908,80	10.116,68	53.245,70
Jubilación Anticipada	40.742,92	21.524,95	14.605,87	76.873,74
<b>Total</b>	<b>68.963,14</b>	<b>36.433,75</b>	<b>24.722,55</b>	<b>130.119,44</b>

Líneas con ayuda del fondo FEAGA	
Ayudas Agrícolas: Programas operativos	918.311,35
Ayudas Agrícolas: Programas Operativos: Medidas excepcionales de apoyo	22.660,67
Industrialización Agroalimentaria: Promoción de vinos en terceros países	3.559,06
Ayudas Agrícolas: Planes de Reestructuración y reconversión de viñedos	187.656,85
Ayudas Directas por superficie: Régimen de pago único (año natural 2012 y anteriores)	31.422,61
Ayudas ganaderas: Adicional carne de vacuno de calidad	15.306,20
Ayudas ganaderas: Ayuda asociada explotaciones vacuno de cebo	14.796,45
Ayudas ganaderas: Ayuda asociada voluntaria explotaciones de caprino	2.493,45
<b>Total</b>	<b>1.196.206,64</b>

**Secretaría General Técnica**  
**Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas**

## Información del “Perfil del Contratante” en vigor

**Anuncios (\*) hasta 28 de febrero con plazo de presentación hasta marzo: No ha habido.**

### Adjudicaciones (\*) hasta 28 de febrero

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
CSCV-019/20176	23.02.2017	89.964,00 euros (IVA excluido)	<a href="#">RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE FITOSANITARIOS PARA LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS TERRESTRE EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON 2017: LAMBDA CIHALOTRIN 1.5%</a>
CSCV-018/20176	23.02.2017	121.084,20 euros (IVA excluido)	<a href="#">RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION DE TRATAMIENTOS AEREOS Y TERRESTRES EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON EN 2017: DIFLUBENZURON 1.5%</a>

**Formalizaciones (\*) No ha habido en febrero**

**(\*) Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del boletín**

**Más información:** [Perfil del contratante](#)

**Secretaría General Técnica**  
**Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis**

## Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés General

[03-02-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[14-02-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[- Aprobado el proyecto de Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón](#)

[- El Gobierno de Aragón declara de Interés Autonómico el proyecto de BonÀrea en Épila](#)

**Secretaría General Técnica.**  
**Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información**

## ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

### Aprobado el proyecto de Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón

La Ley pretende mejorar la renta de los productores facilitando su integración en la cadena alimentaria y dando valor añadido a sus productos. Además, atiende a la creciente demanda del consumidor hacia productos locales, de procedencia conocida y de temporada.

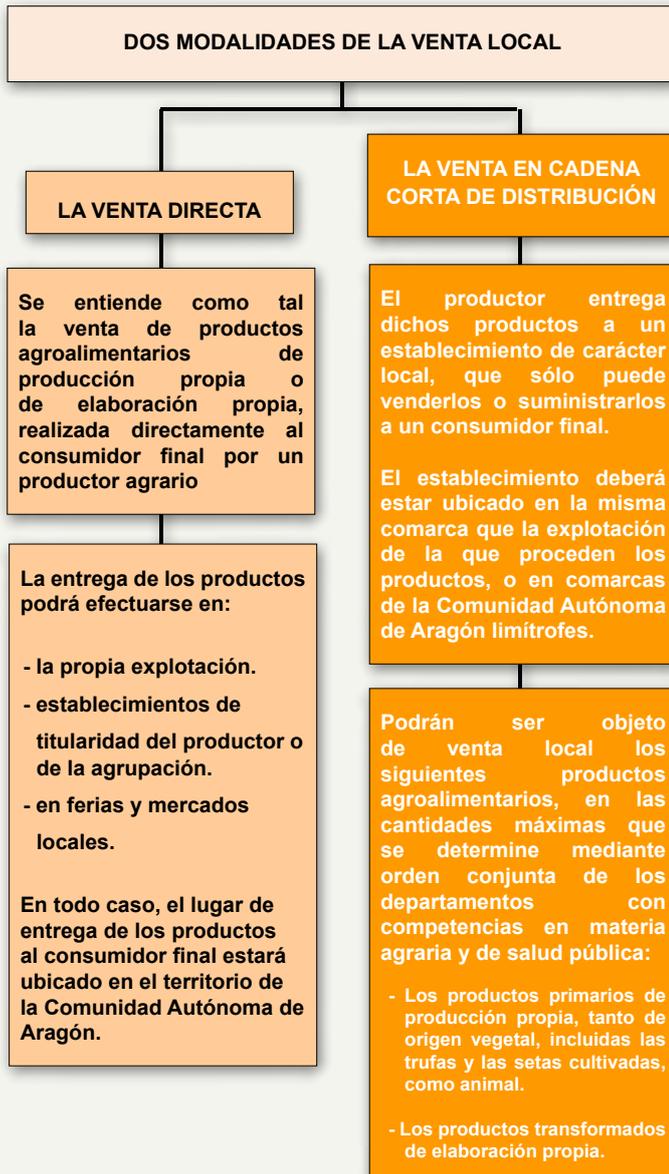
Con ello se persigue fundamentalmente dos **objetivos**.

- Mejorar los resultados económicos de los titulares de explotaciones agrarias a través de una mayor participación en la comercialización de sus productos, primarios o transformados, con el consiguiente incremento de valor añadido, diversificando así sus fuentes de ingresos, dando visibilidad al sector agrario y contribuyendo a dinamizar el medio rural. De esta forma, se pretende incidir en el desequilibrio que existe en la cadena alimentaria. El Departamento considera que la cadena alimentaria es una importante fuente de valor económico que, actualmente, no se distribuye de forma homogénea entre todos sus integrantes, por lo se debe regular y fomentar fórmulas que corrijan los desequilibrios en favor de los productores primarios y de los consumidores finales.

- Facilitar y fomentar el acceso al consumidor a productos agroalimentarios con un valor añadido

de proximidad, contando con información sobre su procedencia, coste real, sistemas de producción y condiciones de sostenibilidad, aspectos sobre cuyo conocimiento el interés de los consumidores ha aumentado notoriamente.

La Ley recoge bajo la denominación de venta local, dos modalidades:



Sin embargo, dado que uno de los objetivos de la ley es acrecentar los resultados económicos de los productores agrarios, integrándolos mejor en la cadena alimentaria y añadiendo valor a las producciones de sus explotaciones, se excluyen de su ámbito de aplicación los productos silvestres, los de la caza y la pesca, que no procedan de ellas, sin perjuicio de que puedan seguir comercializándose de acuerdo con la normativa específica que los regula.

## Adaptación de los requisitos de higiene de los productos agroalimentarios.

Asimismo, la ley establece las condiciones de adaptación de la normativa comunitaria sobre higiene de los alimentos a los productos. **Esta normativa comunitaria prevé:**

- Que las condiciones higiénico-sanitarias sean suficientemente flexibles para garantizar la existencia de soluciones a situaciones específicas sin poner en peligro la seguridad alimentaria, tanto para la producción primaria como para las etapas posteriores, la utilización de guías de prácticas correctas de higiene que deberán ayudar a las empresas a aplicar los procedimientos basados en el análisis de peligros y puntos críticos de control.
- Un procedimiento para que los Estados miembros puedan adaptar determinados requisitos higiénicos, aplicables en cualquiera de las fases de producción, transformación o distribución de alimentos, bien para poder seguir utilizando métodos tradicionales, bien para dar respuesta a las necesidades de las empresas situadas en regiones con limitaciones geográficas especiales, o bien en relación con los requisitos estructurales de los establecimientos.

Para dar cumplimiento a estas previsiones de la normativa comunitaria, la ley tiene también como objetivo prever de qué manera podrán adaptarse las condiciones de higiene de los alimentos, manteniendo en todo caso los objetivos y los principios que establece la normativa comunitaria sobre higiene de los alimentos: la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos; los requisitos de etiquetado, publicidad y presentación; la trazabilidad; y la responsabilidad de los distintos agentes de la cadena alimentaria.

## Requisitos de productores.



Los productores agrarios y las agrupaciones que comercialicen sus productos propios, primarios o transformados, en el marco de esta ley, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser titulares de explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Agrícolas de Aragón o en el Registro General de Explotaciones Ganaderas.

En el caso de una agrupación, este requisito lo deberán cumplir los productores agrarios que la integren.

-Disponer, en su caso, de las necesarias condiciones de equipamiento, higiene y funcionamiento para desarrollar la actividad de elaboración con garantías sanitarias y aplicando los principios generales y prácticas correctas de higiene que resulten aplicables según el artículo 8 de esta ley.

-Con el fin de asegurar la trazabilidad, deberán llevar un registro, que estará a disposición de las autoridades competentes si éstas así lo solicitan, con el siguiente contenido mínimo: producto vendido, cantidad, fecha y lugar de la venta y, en su caso, identificación del establecimiento local al que se ha vendido.

- Mantener actualizados los datos relativos a la venta local de sus explotaciones del modo que regula el artículo 10 de esta ley.

### Requisitos de establecimientos.

Los establecimientos locales que realicen la venta local regulada en esta ley, deberán cumplir los siguientes requisitos, además de las obligaciones de carácter general que les resulten aplicables en materia de salud, de comercio, de turismo rural y de protección de los consumidores y usuarios:

-Presentar la declaración responsable o comunicación de datos que se establezca reglamentariamente, y mantenerla actualizada, a los efectos informativos previstos en el artículo 10 de esta ley.

- Llevar un registro, que estará a disposición de las autoridades competentes, con el siguiente contenido mínimo: tipo de producto agroalimentario adquirido, cantidad, fecha e identidad del suministrador.

### Distintivo de identificación.

Para facilitar un mejor conocimiento por parte de los consumidores de los puntos de venta local, la Ley prevé la creación de un distintivo con la finalidad de identificar a los establecimientos locales que realicen venta en cadena corta de distribución, para los que su uso será obligatorio, sin perjuicio de que voluntariamente puedan identificar también al producto, mientras la identificación será de carácter voluntario para los productores agrarios que practiquen la venta directa.

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario**  
**Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria**

## Información sobre la situación de la lengua azul



Cómo ya se viene avisando en pasados boletines del departamento, así como en las frecuentes reuniones mantenidas entre el Servicio de Sanidad Animal y el sector ganadero, la situación de la lengua azul en bovinos y ovinos desde el 1 de septiembre del año pasado en Francia con la detección de numerosos focos de esta enfermedad aconsejan a proceder a la vacunación en las explotaciones de Aragón, en especial las ubicadas en la provincia de Huesca que se encuentra en un radio de acción establecido por la Unión Europea.

En este orden cosas cabe decir que continúan apareciendo nuevos focos en el sur de Francia muy cerca de la frontera con España. Uno de los últimos ha sido declarado en el departamento francés situado al otro lado de la frontera con Aragón.

En caso de que se establezca una zona restringida, alrededor de los focos, a las explotaciones que afectase esa Zona les sería de aplicación, en cuanto a movimiento pecuario las medidas establecidas en la normativa vigente que indica, fundamentalmente, que se restringen los movimientos, salvo que los animales cumplan una serie de condiciones entre las que se encuentra la vacunación de los mismos.

Igualmente se comunica la próxima publicación de una Orden del Ministerio por la que se establece la vacunación voluntaria frente a la lengua azul y en la que recuerdan las posibilidades para realizar los movimientos de animales en caso del establecimiento de una zona restringida por parte de la Unión Europea.

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario**  
**Servicio de Sanidad Animal y Vegetal**

**Europa fija los procedimientos de alerta para la notificación en caso de gripe aviar**

Europa ha fijado recientemente los procedimientos para la notificación de alertas en el marco del sistema de alerta precoz y respuesta en relación con las amenazas transfronterizas graves para la salud, el intercambio de información, la consulta y la coordinación de las respuestas a tales amenazas mediante Decisión de Ejecución (UE) 2017/253 de la Comisión de 13 de febrero de 2017 ([Diario Oficial de la Unión Europea Serie L 37 de 14/02/2017](#)).

Entre otras cuestiones, trata de que los Estados miembros velarán por que se establezcan canales de comunicación eficaces entre las autoridades competentes del SAPR y cualesquiera otras autoridades competentes pertinentes dentro de su jurisdicción, a fin de identificar rápidamente las amenazas transfronterizas graves para la salud que cumplan los criterios fijados en el artículo 9, apartados 1 y 2, de la Decisión nº 1082/2013/UE.

También se informa que recientemente se han declarado casos de Influenza Aviar en Cataluña donde ha habido que matar animales en granjas de patos. Se recomienda extremar las medidas de bioseguridad.

**Se recomienda extremar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas**, especialmente aquellas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.

**Declaración veterinaria responsable (DVR): Criterios armonizados para las atestaciones**

Los Sistemas de Autocontrol Específicos para la exportación a países terceros exige que los animales o las materias primas potencialmente destinadas a la exportación vayan acompañadas de una declaración veterinaria responsable (DVR) cuando se entregan a la industria alimentaria.

Estos DVR han de incluir las atestaciones necesarias en función de las fichas de especificaciones elaboradas por las industrias alimentarias teniendo en cuenta los requisitos exigidos por los países a los que desean exportar.

De esta forma, los responsables de las explotaciones ganaderas han tenido que ser informados previamente por sus clientes de las atestaciones que sean necesarias en cada caso.

Para ello se expande la **Declaración Veterinaria Responsable** por parte de los Servicios Veterinarios oficiales de las Oficinas Comarcales en Aragón

**Más información:** [Texto armonizado para la realización de atestaciones sanitarias DVR\) relativas a enfermedades animales, por tipo de producto \(Versión 7-6-2016\)](#)

Se ha publicado recientemente el listado en el que se puede encontrar la relación de empresas que disponen de un SAE certificado y por tanto cumplen los requisitos establecidos para poder solicitar certificados de exportación con requisitos no equivalentes a los establecidos en la UE (alimentos para consumo humano).

**Más información:** [Acceso a documento](#)

**Es importante saber que a partir del 1 de febrero de 2017 solo se incluyen en la lista los establecimientos que disponen de una SAE certificado en vigor**

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario**  
**Servicio de Sanidad Animal y Vegetal**

**Gestión de los purines generados en las explotaciones porcinas en Aragón**

La pasada convocatoria de ayudas del año 2016 para la gestión de los purines generados en las explotaciones porcinas se regulaba a través de la Orden DRS/735/2016, de 8 de julio ([BOA nº 139 de 20/07/2016](#)), tiene por objeto disminuir la repercusión del cierre de las plantas de secado de purines con cogeneración subvencionando



**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario**  
**Servicio de Sanidad Animal y Vegetal**

la adquisición de la maquinaria y equipamiento necesario para la preservación y mejora del entorno natural en la gestión de purines de las explotaciones porcinas en Aragón. Una vez finalizado el proceso de valoración técnico-administrativa en un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y una vez practicado todos los trámites y notificación a los interesados mediante resolución de las solicitudes, los resultados finales son los que siguen:

88 beneficiarios con un importe total subvencionado de 294.919,39 euros lo que supone un subvención por expediente que oscila entre 270 y 9.500 euros.

Por líneas de interés:

Línea	Nº de Expedientes	Subvención (euros)
Creación de infraestructuras para la gestión de purines.	20	28.722,09
Adquisición de cisternas para el transporte.	49	219.637,69
Adquisición de balsas móviles de almacenamiento de purines.	1	1.383,20
Adquisición de equipos de aplicación de purines en el suelo	1	2.686,25
Construcción de balsas de almacenamiento de purines	16	44.860,09



Esta ayuda se gestiona con el presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha sido financiada íntegramente con fondos de los presupuestos generales del Estado.

Por otra parte, **el Departamento está trabajando en un decreto para regular la gestión de los purines ganaderos, que se prevé pueda estar preparado en marzo.**

Con ello se pretende facilitar a los ganaderos de Aragón la gestión de sus purines de manera que estos se entregarán a un centro gestor que será, a partir de ese momento, el responsable del subproducto. Las ventajas de los centros gestores son de tipo agronómico, económico y medioambiental, ya que el sistema permite aplicar las

dosis precisas de fertilizante sin excesos que terminan contaminando el subsuelo.

Además, la forma de trabajar de estos centros reduce la emisión de gases de efecto invernadero, por lo que son una herramienta de primer orden en la mitigación de los efectos del cambio climático.

**Más información:** [Aragón hoy](#)

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario**  
**Servicio de Seguridad Agroalimentaria**

## Ejecución del Programa de Control Oficial de la Calidad Alimentaria Diferenciada en la Comercialización

Tal y como se publicó en la edición del mes de noviembre del presente boletín ([Número 10 - noviembre 2016](#)), el Servicio de Seguridad Agroalimentaria ha elaborado el “programa de control de la calidad diferenciada en la comercialización”, dirigido,



Dentro del ámbito de aplicación del citado Programa se encuentran tanto las figuras de calidad diferenciada vinculada a un origen geográfico (**Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas**), como las vinculadas a una tradición (**Especialidades Tradicionales Garantizadas**).



La ejecución del programa ha tenido lugar durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año 2016 y se ha desarrollado mediante inspecciones en supermercados e hipermercados de las tres provincias, centrándose, este primer año de implantación, en el control de las figuras de calidad diferenciada de ámbito autonómico.

Concretamente, se han realizado 7 inspecciones en total que han permitido el control de las siguientes Figuras de Calidad Diferenciada:

- Jamón y Paleta de Teruel
- Cebolla de Fuentes de Ebro
- Aceite del Bajo Aragón
- Ternasco de Aragón

En total la inspección se ha desarrollado sobre 24 productos, habiéndose detectado posibles incumplimientos en 10 de ellos.

Actualmente se está trabajando en la elaboración del plan de controles correspondiente al año 2017.

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario**  
**Servicio de Seguridad Agroalimentaria**

## SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

### Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar **altas cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.



**Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos.** Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas;

a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un **amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Más información [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com)  
Teléfono: 976.07.00.00  
e-mail: [info@rednaturaldearagon.com](mailto:info@rednaturaldearagon.com)

## CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



Durante el mes de febrero se ha estado trabajando, en el seno del Consejo, diferentes temas cuyos dictámenes se aprobarán en el próximo Pleno de marzo.

### **La comisión de Espacios Naturales y Biodiversidad está trabajando en:**

- Plan de contingencia de *Xilella fastidiosa* de Aragón.

- Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se determina el procedimiento sobre solicitudes de autorización de puesta en cultivo de superficies de monte.
- Propuesta de inclusión de la figura de "microrreserva de fauna y de flora" como Anexo al dictamen sobre el borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se modifica el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, emitido por el Consejo con fecha 20 de diciembre de 2017.
- Informes sobre la memoria del año 2015 de los espacios naturales de Teruel Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, Monumentos Naturales de los Órganos de Montoro, del nacimiento del río Pitarque, del puente de Fonseca y de las grutas de Cristal de Molinos.

#### La comisión de Urbanismo y Protección Ambiental está trabajando en:

- Plan Parcial de la Estación Internacional de Canfranc.
- Plan de Desarrollo Sostenible para Jánovas y su entorno.
- Modificación del PGOU de Sallent de Gállego.

#### Sobre saneamiento y depuración de aguas residuales en Aragón



Por otro lado, el día 23 de febrero se celebró una interesante mesa-debate sobre saneamiento y depuración de aguas residuales en Aragón, en la que participaron diferentes ponentes de varias administraciones y entidades.

**Carlos Arrazola de la Confederación Hidrográfica del**

**Ebro; Inés Torralba y José María Tardós del Instituto Aragonés del Agua; Francisco Javier Domenech en calidad de alcalde de Fabara. También asistió Iñaki Urrizalki para exponer el plan de depuración de Navarra y Pedro Arrojo como representante de la Fundación Nueva Cultura del Agua.**

En la mesa-debate se expusieron diferentes puntos de vista respecto a la situación pasada y actual de la depuración de aguas residuales en Aragón y sobre el futuro de la depuración. Fue especialmente interesante la revisión de la situación actual de las depuradoras, las tipologías de depuradoras existentes y las posibilidades futuras en este campo. Partiendo de esta información y del debate interno que se produzca, el Consejo de Protección de la Naturaleza elaborará durante el mes de marzo un informe sobre este particular.

**Teléfono: 976 71 32 43.**

**Iremos informando en siguientes boletines.**

**Correo electrónico: [cpn@aragon.es](mailto:cpn@aragon.es)**

**Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón**

## SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

### **Declaración Anual de Envases puestos en el Mercado Nacional, DAE 2016**

Anualmente, las empresas envasadoras con sede social en Aragón deben presentar ante la Dirección General de Sostenibilidad la información documental "**Declaración Anual de Envases puestos en el Mercado Nacional**" que refleja la cantidad de envases y productos envasados industriales y/o comerciales que han sido puestos en el mercado nacional durante el año natural anterior (según indica el artículo 15 del Real Decreto 782/1998, de 30 de abril por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases).

Con la finalidad de facilitar a las empresas aragonesas la cumplimentación de dicha obligación documental y permitir a la Administración el tratamiento estadístico de los datos, desde el año 2014 se encuentra en marcha una aplicación informática denominada DAE (Declaración Anual de Envases Puestos en el Mercado), ubicada en la [página web del Departamento](#)

La aplicación DAE para el periodo 2016 se encuentra operativa y estará abierta hasta la fecha límite de comunicación a las administraciones públicas que corresponde con el 31 de Marzo de 2017.

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

## Abierto el plazo para realizar la notificación al registro PRTR



Cientos de instalaciones industriales y ganaderas en Aragón comunican cada año sus emisiones y transferencias de residuos al registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes o Registro PRTR, dando así cumplimiento a sus obligaciones legales (Real Decreto 508/2007 y sus modificaciones posteriores), y proporcionando una información que permite a las administraciones públicas disponer de una sólida base de datos con la que tomar decisiones en materia medioambiental, y garantiza a la ciudadanía el ejercicio de su derecho al acceso a la información en dicha materia.

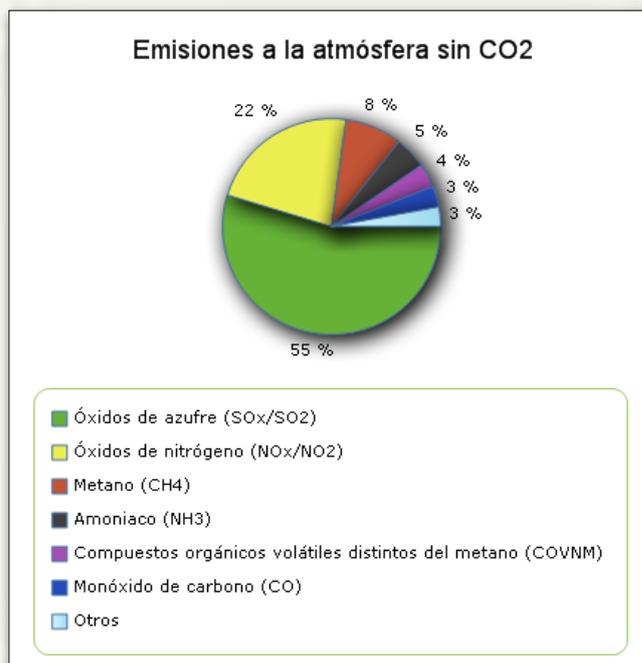
El próximo 31 de marzo finaliza en plazo para que los titulares de complejos industriales y ganaderos obligados a ello, comuniquen a la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón sus emisiones (al aire, al agua y al suelo) y transferencias de residuos durante 2016, para su incorporación al registro PRTR. Esta comunicación se debe realizar de manera telemática a través de la [página web de PRTR-España](#).

El Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental presta apoyo a los titulares que puedan tener dudas acerca el procedimiento, y resolverá todas las cuestiones planteadas que se remitan a [prtr.aragon@aragon.es](mailto:prtr.aragon@aragon.es)

Durante el ejercicio anterior, y gracias a la campaña de comunicación desarrollada desde la Dirección General de Sostenibilidad, el número de explotaciones que comunicó

datos a PRTR en Aragón experimentó un notable incremento, superando las 600. Toda la información medioambiental disponible se encuentra a disposición del público en [www.prtr-es.es](http://www.prtr-es.es) donde se pueden hacer consultas como la que se muestra en la figura.

## Emisiones a la atmósfera en 2015, excluido el CO2, por parte de complejos industriales y ganaderos en Aragón



**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

## Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclalos"

Continúa la dinamización de la exposición itinerante "RAEEciclalos", que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.



La exposición se podrá visitar en:

La exposición se podrá visitar en marzo en:

- Del **6 al 17 de marzo** en el Centro Cultural Mariano Mesonada. Museo Orús, situado en la Plaza de España, 10, Utebo (Zaragoza)
- Del **20 al 31 de marzo** en el Auditorio Municipal de Santo Domingo de Borja, situado en la Plaza Santo Domingo s/n, Borja (Zaragoza).

Para más información y concertar visitas guiadas en estas localidades, contactar con *Colectivo de Educación Ambiental S.L.* ([raeciclos@ceam.net](mailto:raeciclos@ceam.net)).  
Teléfonos 976 28 45 68 y 629 19 71 24.  
Correo-e: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es)  
Web: [www.aragon.es](http://www.aragon.es)

*Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.*

## Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”

Durante el mes de marzo continúa la dinamización de la exposición itinerante “**Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará**”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

Además de los talleres didácticos, se realizarán acciones de calle para informar, de manera lúdica y divertida, de la llegada de la exposición a la localidad, se invitará a los ciudadanos a visitarla creando curiosidad y expectativas, a la vez que se concienciará sobre la importancia de reciclar correctamente.

- Del **20 al 24 y el lunes 27 de marzo** en la Sala de exposiciones del Palacio de Congresos de Jaca, situado en la Avenida Juan XXIII, nº 17, Jaca (Huesca). Las acciones de calle se realizarán los días 16 y 21 de marzo.



Más información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental ([contacta@nomadas-ma.es](mailto:contacta@nomadas-ma.es)).

Correo-e: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es)  
Web: [www.aragon.es](http://www.aragon.es)

*Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.*

## SIGFITO premio a los puntos de recogida que más envases reciclaron durante el año agrícola 2016 en Aragón



El sistema SIGFITO ha recogido en Aragón más de 290.000 kilos de envases vacíos durante 2016, cifra que ha sido presentada durante el acto de entrega de los premios a los puntos que más envases recogen en Aragón.

**En los últimos seis años el sistema ha duplicado actualmente los kilos de recogida que ha pasado de recoger 144.610 kilos de envases en 2010 a superar en 2016 la cifra de los 290.000 kilos.** En detalle, la provincia donde se concentra el mayor peso de las recogidas es Zaragoza que representa el 49% de los kilos totales, seguido muy de cerca de Huesca que obtiene el 45,8 %. Teruel registra sólo el 5%.

Uno de los factores que ha desencadenado este incremento histórico en las recogidas, es al crecimiento de la red de puntos SIGFITO. En 2010 estaban operativos 137 puntos, hoy día prestan el servicio de recogida 236, casi el doble.

Estos datos demuestran que la labor de concienciación que los puntos de Aragón realizan a los agricultores para que reciclen los envases de SIGFITO es encomiable. Por ello, como agradecimiento a su colaboración voluntaria, la Directora General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, M<sup>a</sup> Pilar Gómez López ha hecho entrega de los premios SIGFITO a los puntos SAT Agrícola de San Julián de Torres de Barbues (Huesca) y García Lés de La Puebla de Alfinden en Zaragoza, por ser las entidades que más envases han recogido durante el año agrícola en 2016.

**Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

## Nominados Aragoneses a los Premios Europeos de Prevención de Residuos 2016 (EWWR Awards 2016)



La Semana Europea de la Prevención de Residuos que tuvo lugar entre el 19 y 27 de noviembre de 2016, contó en su octava edición con la participación de 32 países que han realizado más de 12.000 actividades en materia de sensibilización en la prevención de los residuos. Como en cada edición, las acciones más destacadas reciben el reconocimiento público con el otorgamiento de los **“Premios Europeos de Prevención EWWR”** que se encuentran compuestos por **las siguientes categorías:**

- Administración pública,
- Asociaciones /ONG's,
- Empresas,
- Centros educativos,
- Ciudadanos y Otros.

Cada Coordinador regional preselecciona entre las actividades realizadas y registradas en su territorio un máximo de una actividad por categoría, a fin de que puedan competir en los mencionados Premios Europeos.

En Aragón, la Dirección General de Sostenibilidad, como Coordinadora de la EWWR 2016, ha presentado cuatro candidaturas:

## Categoría Empresa

**“Diario: Experiencia de nuestros trabajadores reduciendo los residuos y el consumo de energía”,  
General Motors España, S.L.**



Cuatro trabajadores de diferentes áreas de la empresa fueron seleccionados para involucrarse durante una semana junto a sus familias en la puesta en práctica de una serie de acciones sobre minimización y prevención de residuos en sus hogares (minimización de envases, reducción del desperdicio alimentario, mejora del reciclado etc.).

Se realizó difusión a sus experiencias en diferentes medios como son las revistas internas “RODANDO” e “Informa-T” y la intranet para todo el grupo GM (219.000 empleados).

## Categoría Centro Educativo

**“Celebrando el día 0 residuos”,  
Colegio Juan de Lanuza**

Tras una semana organizando diferentes actividades en materia de prevención de residuos (visita a depuradora, campaña de concienciación residuos de envases de aluminio y plásticos etc.). El viernes 25 de noviembre se celebró en el colegio el día ‘0 residuos’ en el cual participaron los estudiantes, el personal del centro y se involucró también a las familias.



## Categoría Administración

**“De Viaje con el reciclaje”.**

**Ayuntamiento de Utebo**

Punto de información dinamizado por educadores ambientales ubicado en distintos enclaves estratégicos de Utebo, en el que se encargaron de resolver dudas y explicar conceptos de prevención de residuos, minimización de envases etc. Los ciudadanos pudieron rellenar una encuesta sobre gestión de residuos en el municipio recibiendo papeletas para el sorteo de ‘cofres experiencia’ y diversos materiales para la prevención de residuos (embudos de aceite, porta-bocadillos etc.).



## Categoría Asociaciones/ONG's

**“Contra el cambio climático... yo reutilizo, ¿y tú?”.**

**A todo trapo Zaragoza, S.L.U.**

En la tienda de ropa usada A Todo Trapo, durante la EWWR los clientes pudieron conocer cual ha sido el impacto positivo de sus gestos, tanto por la donación de objetos sin uso (ropa, muebles etc.), como por la elección de la compra de objetos de segunda mano en vez de nuevos. Para ello han empleado una calculadora de Asociación Española de Recuperadores de Economía

Social y Solidaria (AERESS) que realiza una 'estimación' de las emisiones de CO<sub>2</sub> que se podrían evitar.

Los ganadores en las diversas categorías, se harán públicos el próximo 18 de mayo en Barcelona durante la Ceremonia de los Premios Europeos de la Prevención EWWR 2016.

*Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.*

## Políticas de Cambio Climático: reunión de coordinación Comunidades Autónomas y Ministerios competentes



En el marco de los grupos de trabajo de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, tuvo lugar el pasado 8 de febrero una reunión del Grupo de Mitigación e Inventarios con presencia de la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento.

En la reunión se presentaron los resultados provisionales de las emisiones de gases de efecto invernadero para el ámbito nacional, correspondientes al año 2014, que revelan una subida interanual del 4,1%.

Los objetivos nacionales de reducción de emisiones de cara al año 2030 están prácticamente fijados en el ámbito de la Unión Europea, y las proyecciones para España indican que, si bien la consecución de los objetivos a 2020 es factible, para dar cumplimiento a los de 2030 serán necesarios esfuerzos adicionales.

*Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.*

## Proyecto de cálculo de huella de carbono en entidades EACCEL



El pasado 23 de febrero las entidades adheridas a la **Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, EACCEL**, que van a calcular su huella de carbono en el marco del proyecto que desarrolla la Dirección General de Sostenibilidad, celebraron la primera de las sesiones de grupo.

Hay que recordar que en este proyecto, las **32 entidades participantes** calcularán su huella de carbono acompañadas y tuteladas por especialistas en este indicador, de modo que, a la finalización del proyecto, podrán optar a inscribir su huella de carbono en el Registro oficial del Ministerio. En la sesión se repasaron contenidos teóricos del indicador y las dinámicas de grupo favorecieron el intercambio entre los participantes sobre aspectos técnicos como los límites organizacionales o los datos necesarios para los cálculos.

*Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.*

## Proyecto REPLIM

El 6 y 7 de febrero en Toulouse, en el marco de una reunión técnica de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y con asistencia de la Dirección General de Sostenibilidad, se presentaron los avances del proyecto REPLIM, Red de observatorios de ecosistemas sensibles (lagos, turberas) al cambio climático en el Pirineo.



REPLIM es un proyecto, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, de acuerdo con el programa operativo POCTEFA, que pone en red una

comunidad de centros científicos y gestores especializados en la dinámica de los lagos y turberas de alta montaña y su relación con el cambio climático.

En el marco del proyecto, se estudiarán los impactos del cambio climático en los lagos y turberas pirenaicas, como elementos icónicos de nuestro paisaje, generando informaciones y datos científicos relevantes para el desarrollo de acciones de mitigación y adaptación al cambio previsto.

**Dirección General de Sostenibilidad  
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.  
Instituto Pirenaico de Ecología**



## DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

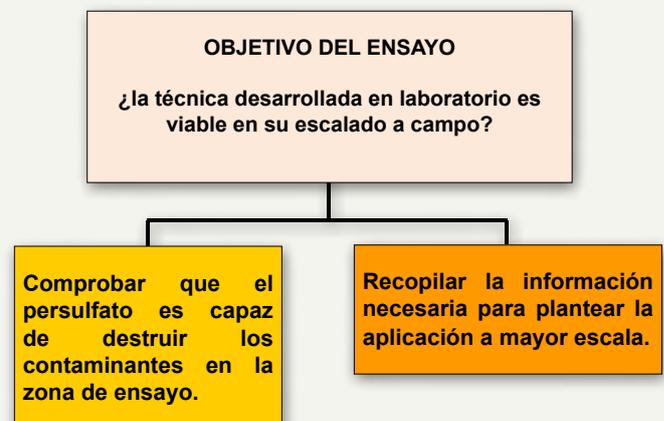
### Resultados de la aplicación del ensayo ISCO

Se han presentado de manera divulgativa los resultados obtenidos en la ejecución del ensayo piloto de oxidación química sobre el terreno ISCO (In Situ Chemical Oxidation) en el vertedero de Bailín.

El ensayo piloto de oxidación in situ ISCO forma parte del proyecto LIFE DISCOVERED, cofinanciado por la Unión Europea y en él participan el Gobierno de Aragón, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA), y la Asociación Internacional de HCH y Pesticidas (IHPA), quienes se asociaron para participar en la convocatoria del Programa de Medio Ambiente LIFE+.

Este proyecto LIFE DISCOVERED tiene como principal objetivo la ejecución del ensayo piloto en campo de la técnica de oxidación química (ISCO), para comprobar si dicha técnica es viable para la remediación de la contaminación producida por una mezcla de compuestos orgánicos persistentes (COP) y compuestos densos, volátiles y semivolátiles dentro del emplazamiento que comprende el antiguo vertedero de Bailín y su entorno, en Sabiñánigo (Huesca), por tanto, **el fundamento de la oxidación química es la destrucción de los contaminantes disueltos en el agua.**

Por otra parte, los oxidantes que se introducen no son contaminantes en si mismos y las concentraciones a las que se inyectan se consumen al destruir los contaminantes de interés, la materia orgánica, etc. Igualmente, gran parte del volumen inyectado (14 m<sup>3</sup>) se recupera con bombeo, y lo que no fuera posible recuperar, en el caso de que aún existiera oxidante residual, podría seguir actuando en los 500 m de acuífero existente antes de llegar al río Gállego, lo que redundaría en un efecto beneficioso adicional, reduciendo aún más la descarga de masa de los contaminantes hacia el río Gállego.



El conjunto de los trabajos relacionados con el ensayo piloto en campo se han realizado durante el mes de julio pasado y han durado aproximadamente un mes. Posteriormente se han analizado los datos obtenidos y se ha redactado el informe correspondiente en enero de 2017.

Por otra parte, una vez finalizadas las inyecciones, se han mantenido controles periódicos para estudiar la evolución de la calidad de las aguas subterráneas y poder valorar la viabilidad final como técnica de remediación global en Bailín.



## RESULTADOS



Finalmente, se ha comprobado que el ensayo ISCO ha reducido la contaminación del emplazamiento y ha sido un éxito porque se ha permitido la destrucción de la fase densa disuelta en el agua subterránea a unos 40 metros de profundidad

- Se ha alcanzado una destrucción del 99% en los residuos de HCH y del 95 al 99 % en el resto de residuos como benceno y clorobenceno.
- El líquido bombeado se ha analizado y enviado a depuradora de filtro de carbono. La sustancia oxidante se va agotando según va destruyendo los contaminantes y la materia orgánica. Por lo que no se ha producido ningún efecto en el río, tal como se ha comprobado en los sondeos de control situados junto al cauce del río Gállego.
- En el mes que ha durado el ensayo, se han destruido de 5,5 Kg a 6,3 Kg de contaminantes. Esta cantidad es equivalente a lo que se mueve, mediante el agua subterránea, por las grietas del

estrato vertical de roca, en un periodo de unos 10 años.

- Actualmente estos contaminantes se extraen mediante 127 sondeos operativos y se depuran mediante filtro de carbono activo, con tratamiento físico químico previo.

## PRESUPUESTO

El ensayo ha tenido una inversión de 1,43 millones de euros en cuatro años, cofinanciados al 50% por el Gobierno de Aragón y la Unión Europea, a través del proyecto LIFE DISCOVERED.

## PERSPECTIVAS

El siguiente reto es definir su aplicación a gran escala y abordar también la destrucción de fase densa adherida a las paredes de las fisuras de la roca de 3 a 5 mm de ancho y hasta 45 metros de profundidad.

- Mantener controles periódicos para estudiar la evolución de la calidad de las aguas subterráneas y poder valorar la viabilidad final como técnica de remediación global en el antiguo vertedero de Bailín.

- Aplicar la oxidación química in situ a todo el estrato vertical rocoso de Bailín de unos 5 metros de ancho y unos 700 metros de longitud, que costaría de 7 a 10 millones de euros con una duración de los trabajos de unos cinco años.

La técnica ISCO supone un gran avance para combatir la contaminación subterránea de la zona del antiguo vertedero de Bailín. Los resultados son esperanzadores.

**Más información:** [documento divulgativo en Aragon hoy](#)

**Dirección General de Sostenibilidad  
Servicio de Control Ambiental  
Unidad para la descontaminación integral del lindano**

**Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón**

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la **página web del departamento:** [Analíticas HCH en el agua](#)

Situación río Gállego	
<i>Estado de la calidad del agua</i>	Gráficos de los últimos 30 días
	<a href="#">MZ-1: Embalse de Jabarrella</a>
	<a href="#">MZ-2: Central de Carcavilla</a>
	<a href="#">MZ-3: Canal del Gállego</a>
	<a href="#">MZ-4: Azud de Ontinar</a>

Situación barranco de Bailín		
Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	<a href="#">MZ-0 Barranco Bailín</a>

**Dirección General de Sostenibilidad**  
**Servicio de Control Ambiental**  
**Unidad para la descontaminación integral del lindano**

Los aprovechamientos objeto estas resoluciones se agrupan por tipo de monte, indicando las tasaciones dadas a los distintos aprovechamientos, siendo por tanto, importes previsible, con las modificaciones que puedan surgir del resultado de las adjudicaciones.

Con relación a los consorciados los aprovechamientos correspondientes al suelo, son competencia del propietario, por lo que éstos solamente aparecen para el control de no afección a los referidos al vuelo. La tabla resumen del PAA de 2017 para las tres provincias se detallan en los anexos adjuntos a las mencionadas Resoluciones.

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca**  
**Servicio de Planificación y Gestión Forestal**

## BASIPLAN

## SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

### Planes anuales de aprovechamientos de 2017 en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, de utilidad pública y consorciados, administrados por el Gobierno de Aragón

Se han aprobado recientemente los planes de aprovechamientos anuales del año 2017 (PAA), en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, montes de utilidad pública y montes consorciados, administrados por el Gobierno de Aragón en las provincias de Teruel, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 ([BOA nº 7 de 12/01/2017](#)), de Huesca, mediante Resolución de 21 diciembre de 2016 ([BOA nº 7 de 12/10/2017](#)) y de Zaragoza mediante Resolución de 11 de diciembre de 2015 ([BOA nº 7 de 12/01/2017](#)) teniendo en consideración que la planificación de los aprovechamientos es acorde con la utilización bajo condiciones técnico-facultativas que aseguran el principio de persistencia, estabilidad y mejora de los mismos, armonizando los factores socioeconómicos y una razonable explotación de los montes. Los importes son los que siguen:

	Teruel	Zaragoza	Huesca
Montes Consorciados	2.100,00	8.100,00	7.500,00
Montes de U.P.	2.402.258,43	3.511.228,71	2.818.972,87
Montes Propios No de U.P.	1.269,68	276,00	17.361,91
Montes Propios de UP	156.898,93	121.426,40	211.544,35
<b>TOTAL</b>	<b>2.562.527,04</b>	<b>3.641.031,11</b>	<b>3.055.379,13</b>

Se encuentra operativo la nueva versión actualizada de la aplicación "**BASIPLAN**" en la página web del departamento con el fin de facilitar la redacción de Planes Básicos de Gestión de montes a los que se refiere la Orden de 21 de marzo de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, por la que se aprueba el Pliego General de Condiciones Técnicas para la redacción y presentación de resultados de Proyectos de Ordenación de montes en Aragón, y el Pliego General de Condiciones Técnicas para la redacción y presentación de resultados de Planes Básicos de Gestión Forestal de montes en Aragón.

Es una herramienta para cumplimentar de manera muy sencilla el modelo que se adjunta al mencionado Pliego completando las distintas casillas que se nos presentan en la descripción del Plan.



Por otra parte, el ámbito de aplicación de los Planes Básicos de Gestión Forestal será tal como se establece en la Orden, esto es:

**- Montes cuya superficie sea inferior a 400 hectáreas, independientemente de su ubicación, siempre y**

cuando la superficie forestal arbolada sea inferior a 300 hectáreas. Se considerarán arboladas aquellas superficies que cuenten con una fracción de cabida cubierta superior al 20%.

- Montes poblados por especies con turno de aprovechamiento menor de 25 años, independientemente de su superficie y ubicación.

- Montes poblados por masas artificiales que cuenten con una superficie arbolada inferior a 800 hectáreas, siempre y cuando se encuentren fuera de un Espacio Natural Protegido. Se considerarán montes poblados por masas artificiales aquellos en los que al menos el 80% de la superficie arbolada proceda de repoblación. En el resto de montes, aquellos que no cumplen estos requisitos, deberán redactarse proyectos de ordenación como único instrumento de gestión forestal posible.

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca**  
**Servicio de Planificación y Gestión Forestal**

## Organismos de cuarentena de especies forestales



Aparato masticador de *Busaphelenchus xylophilus* y síntomas asociados.

Se considera finalizada, con la remisión de informes al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la prospección de organismos de cuarentena que afectan a especies forestales en Aragón.

Los organismos objeto de inspección durante el año 2016 han sido: *Bursaphelenchus xylophilus*, *Gibberella circinata*, *Anoplophora chinensis*, *Anoplophora glabripennis*, *Phytophthora ramorum*, *Dryocosmus kuriphilus*, *Xylella fastidiosa* y *Rhynchophorus ferrugineus*.

Para el cumplimiento de la legislación vigente, en la Comunidad Autónoma de Aragón se estableció el **Plan de acción general para la erradicación y control de organismos de cuarentena que afectan a especies forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón**, año 2016, donde se coordinan las actuaciones a realizar entre

el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario y la Unidad de la Salud de los Bosques, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, ambos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En todos los casos el resultado de las prospecciones resultó negativo a su presencia, salvo en el caso de *Rhynchophorus ferrugineus*. En este caso, se continuó con el seguimiento intensivo de todas las palmeras situadas en las tres zonas demarcadas existentes, la de Ricla (foco controlado) y la del barrio de Santa Isabel en Zaragoza, (foco en considerable aumento) y Calaceite (foco de nuevo origen).

Para evitar la afeción de más palmeras es imprescindible la realización de tratamientos fitosanitarios preventivos y prestar atención a las recomendaciones indicadas a continuación:

### Primero

Revisar los ejemplares de forma continuada para detectar posibles síntomas

### Segundo

No podar el ejemplar durante los meses de abril a octubre, época de vuelo del insecto.

### Tercero

Realizar periódicamente tratamientos químicos a los ejemplares sanos según calendario. (5 tratamientos/año).

### Cuarto

#### Si la palmera está ya afectada:

Tratamiento inmediato con Clorpirifos 48% EC, repitiendo a los quince días.

Después seguir calendarios tratamientos.

CALENDARIO TRATAMIENTOS	
abril-mayo	Clorpirifos 48 % EC
junio-julio	Imidacloprid 20% SL
agosto-septiembre	Clorpirifos 48% EC
octubre	Imidacloprid 20% SL
noviembre-diciembre	Clorpirifos 48% EC

\* *Clorpirifos 48% EC*. (20 cc cada 10 litros de agua). No autorizado para su aplicación en el ámbito de Parques y Jardines.

\* *Imidacloprid 20% SL*. (7,5 cc cada 10 litros de agua).

Más información y Correo de contacto:

[unidadsaludbosques@aragon.es](mailto:unidadsaludbosques@aragon.es)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca  
Unidad de la Salud de los Bosques.

## PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.

[Acceso a documentos](#)

- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)

- Informaciones técnicas agrarias. [Acceso a documento](#)

- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)

- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)

- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)

- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)

- Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoalerta de la Comunidad Autónoma de Aragón. [Acceso a documento](#)

- Meteorología sinóptica y comportamiento del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)

- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)

- Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015. [Acceso a documento](#)

- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)

- Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento](#)

- Informe Medio Ambiente en Aragón 2014. [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

## CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

### **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

### **Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017**

[Plan de formación MAPAMA 2017](#)

En el marco del Plan de Formación del Ministerio para 2017, se ofertan 65 cursos sobre Modernización de explotaciones y desarrollo rural, silvicultura y montes, regadíos y economía del agua, industria alimentaria y ganadería.

Este Programa de formación 2017 contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos tienen como objetivo formar a quienes trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Estas actividades de formación se enmarcan en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020, y son cofinanciadas por el FEADER. Así, el programa da respuesta a las orientaciones de los reglamentos FEADER 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas.

[Más información: MAPAMA](#)

## Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

[ORDEN EIE /1995/2016, de 20 de diciembre / \(BOA nº 6 de 11/01/2017\)](#)

### Más información

Marzo:

	<b>CAPTUR</b>	11-12 marzo Calamocha (TE)
	<b>SMAGUA</b>	7-9 marzo Zaragoza (Z)
	<b>Feria de Ejea de los Caballeros</b>	17-19 marzo Ejea de los Caballeros (Z)
	<b>FIMA AGRICULTURA-GANADERÍA</b>	28-31 marzo Zaragoza (Z)

## Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



### Más información

Marzo:

	<b>FIMA AGRICULTURA-GANADERÍA</b>	28-31 marzo Zaragoza (Z)
--	-----------------------------------	-----------------------------

Zaragoza acogerá en marzo de 2017, las **II Jornadas "Territorios Pastoreados"** convocadas por INTEROVIC



**Organizan:** Fundación Entretantos, EFNCP, Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo e INTEROVIC.

**Colaboran:** European Shepherd Network, Proyecto TRAMed, ENESA, SEOC.

**Lugar de celebración:**

**Lunes 27 de marzo:** Sala Goya, en Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, en Zaragoza.

**Martes 28 de marzo:** FERIA de ZARAGOZA

La Jornada tendrá lugar durante dos días, 27 y 28 de marzo y en ellas participarán representantes de diversos países de la Unión Europea.

Se han programado las siguientes mesas de trabajo:  
(Programa provisional)

**MESA 1:** Custodia y Cuidado del Territorio

**MESA 2:** Modelos de producción de ovino/caprino sostenibles y ligados al territorio

**MESA 3:** Iniciativas gubernamentales de apoyo a la ganadería extensiva

**MESA 4:** Sostenibilidad de las ganaderías de ovino y caprino en España

**MESA 5:** Apoyándonos en las redes ganaderas

Más información: [acceso](#)

## ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua. -

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección [contacto@espacioalfranca.com](mailto:contacto@espacioalfranca.com) remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) [www.espacioalfranca.com](http://www.espacioalfranca.com)

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza [www.sarga.es](http://www.sarga.es)

## OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Y además, en este mes de febrero:

[Olona asiste a la toma de posesión del director de la Politécnica de Huesca](#)

[Agricultura 4.0: Tecnologías Digitales para el sector agroalimentario](#)

[La agroalimentación y el enoturismo de la mano para potenciar la cultura del vino](#)

[Aragón trabaja para recuperar el espíritu de la extinta Extensión Agraria](#)

[Presentación de la nueva gama de vinos de Bodegas Laus](#)

[Una investigadora del CITA-IA2 miembro del Comité científico del Consorcio Internacional de Investigación en Salud Animal STAR-IDAZ](#)

[Presentación de los proyectos de cooperación de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa](#)

[Olona: "No debemos poner tanto el acento en el aumento de los kilos por hectárea como en el incremento de la renta del agricultor"](#)

[Olona inaugura la jornada Agrícola Café Maíz 2017 en Zuera](#)

[Olona anuncia en Ejea un próximo decreto para la gestión de purines](#)

[Olona se reúne con la ADS de porcino de Ejea](#)

[Desarrollo Rural seguirá complementando las ayudas que reciben agricultores y ganaderos de Teruel](#)

[Olona elogia la capacidad de internacionalización del sector agroalimentario aragonés](#)

[Aprobado el proyecto de Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón](#)

[Las empresas agroalimentarias turolenses recibieron 2,7 millones de euros en subvenciones a lo largo de 2016](#)

[Joaquín Olona inaugura ENOMAQ en la Feria de Zaragoza](#)

[Aragón duplica los kilos de recogida de envases fitosanitarios en los últimos 6 años](#)

[Aragón expone la calidad de su producción hortofrutícola en Berlín](#)

[Olona anima a los distribuidores a participar en la consecución de una retribución más justa para los productores](#)

[Sarga reduce en 2016 sus gastos generales en más de un 8 %](#)

[Presentación del proyecto “Calidad y Origen”](#)

[Un equipo multidisciplinar trabaja para la mejora integral del Melocotón de Calanda](#)

[Joaquín Olona asiste a la Ferieta de Ainsa](#)

[Olona apuesta por la integración de una agricultura competitiva en la conservación del medio ambiente](#)

[El CITA colabora en el curso “El Almendro en un Punto de Inflexión” de Ibercaja](#)

[Olona asiste a la toma de posesión del director de la Politécnica de Huesca](#)

[Agentes para la Protección de la Naturaleza denuncian métodos prohibidos para la caza de zorzales](#)

[“Diviértete con las plantas”: la investigación en malherbología trasladada a un libro de juegos](#)

[El Plan General de Pesca recoge la sentencia del Supremo que obliga al sacrificio de las especies exóticas](#)

[La aplicación del ensayo ISCO ha conseguido destruir el 99% de los residuos de lindano en la zona seleccionada](#)

[Olona presenta los resultados del ensayo de la técnica ISCO para la descontaminación del lindano](#)

[Aragón duplica los kilos de recogida de envases fitosanitarios en los últimos 6 años](#)

[Aparece muerto en Soria un ejemplar de águila perdicera de la población aragonesa](#)

[Sarga reduce en 2016 sus gastos generales en más de un 8 %](#)

[Presentación MAPA DE PAISAJE de Cinco Villas](#)

[Olona apuesta por la integración de una agricultura competitiva en la conservación del medio ambiente](#)

[Celebración del Día Internacional de los Humedales](#)

Más información: [Aragón hoy](#)

## DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Reglamento del Impuesto sobre contaminación aguas	<a href="#"><u>(BOA nº40, 28 febrero 2017)</u></a>	11 abril 2017	<a href="#"><u>[Proyecto de Reglamento]</u></a>
Ampliación riego en parcelas Sopena (Ejea de los Caballeros)	<a href="#"><u>(BOA nº 27 febrero 2016)</u></a>	11 abril 2017	<a href="#"><u>[Anteproyecto]</u></a> <a href="#"><u>[Estudio de Impacto Ambiental]</u></a>
Modificación zonas de alto riesgo de incendios forestales	<a href="#"><u>(BOA nº36, 22 febrero 2016)</u></a>	23 marzo 2017	<a href="#"><u>[Proyecto de Orden]</u></a>

(\*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín

## TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de

forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. [Acceso](#)

## Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2016](#)

## Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL”](#)